



DECRETO N° 3377

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°3157, de fecha 27.11.2015, que autoriza llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°86/2015 "Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante" ID 2772-91-LQ15; Publicación en el Portal Mercado Público bajo el ID 2772-91-LQ15 de fecha 27.11.2015; Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2772-91-LQ15; El ORD N°1.628, de fecha 18.12.2015, de Directora de Secplan a Alcalde solicitando VB° para realizar Trato Directo; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo el Trato directo N°40/2015 "Conservación Vial Infraestructura para el TTE. Público Chiguayante"; Carta de la Subsecretaría de Transporte de fecha 18.12.2015, fundamentando por que la contratación es indispensable para el organismo; El artículo 10 N°7 letra L del Reglamento de la Ley N°19.886 que indica "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARASE DESIERTO** el llamado de la Licitación Pública N°86/2015 "Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante" ID 2772-91-LQ15, por no recibir ofertas a la fecha de cierre de la licitación a través del Portal mercado Público.
2. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°3157 de fecha 27.11.2015 en el siguiente tenor: donde dice "por un monto de \$215.000.000.- impuestos incluidos" debe decir "por un monto de \$210.000.000.- impuestos incluidos".
3. **AUTORIZASE** llevar a cabo el Trato Directo N°40/2015 "Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante" por un monto máximo disponible de \$210.000.000.- impuestos incluidos.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 18 DIC 2015..... HORA..... 15:20
PROCEDENCIA..... Secplan.....
FIRMA..... V. S. P. f.....



4. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Trato Directo N°40/2015 "Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JOV/LAS/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Subsecretaría de Transportes
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 18 DIC 2015... HORAS... 15:22
PROCEDENCIA... S. S. C. L. B.
FIRMA... J. S. V. J.